



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Días atrás se conoció la difusión de una lista con nombres, vínculos, fotos y datos personales publicada en la página de Internet reaccionconservadora.net.

Dicho trabajo es autoría de los periodistas Ingrid Beck, Flor Alcaraz, Paula Hernández, Paula Rodríguez, Juan Elman y Soledad Vallejos. El financiamiento provino de la ONG extranjera International Planned Parenthood Federation, una de las organizaciones más activas en la promoción del aborto que ha sido objeto de denuncia en diversos países por promover prácticas de eugenesia y por traficar con tejidos y órganos de fetos.

El listado contiene datos e información personal de dirigentes, legisladores provinciales y nacionales, y referentes sociales. Asimismo, se señala a partidos políticos con larga trayectoria democrática y representación institucional sostenida a lo largo de los años como integrantes de un esquema de vinculaciones que abarca, además, a jóvenes y militantes que son estigmatizados como la "nueva derecha", y cuya privacidad se ve vulnerada al exponerse imágenes e información que exhiben sus relaciones, noviazgos o vínculos a organizaciones sociales, religiosas o partidarias o más peligroso aún sus lugares de trabajo.

Este trabajo, que indudablemente recuerda a la labor de los servicios de inteligencia que conformaban "listas negras", pretende identificar a quienes se oponen a la práctica del aborto, endosándoles el mote de "antiderechos". De esta manera, se ignora de manera alevosa y malintencionada que las posturas antiabortistas se encuentran avaladas por la Convención Americana de Derechos Humanos, que en su artículo 4.1 señala que "toda persona tiene derecho a que se respete su vida. Este derecho estará protegido por la ley y, en general, a partir del momento de la concepción. Nadie puede ser privado de la vida arbitrariamente".

Además de esta actitud persecutoria que atenta contra la libertad de expresar ideas sin censura y de no ser molestado por causa de ideología, raza o religión, el sitio vulnera los derechos contemplados en la ley 25.326 de Protección de Datos Personales, al exponer circunstancias privadas de las personas allí mencionadas.

Sin duda, nuevamente estamos en presencia de un accionar antidemocrático, irrespetuoso de la libertad y carente de toda lógica de un Estado de Derecho. Lamentablemente no son novedad los ataques a las personas que



Legislatura de la Provincia de Río Negro

no están alineadas al gobierno de turno, como así tampoco el constante avasallamiento a la Constitución Nacional.

Esta publicación nos traslada a tiempos oscuros de nuestra historia que no deberíamos permitir que se repitan.

En un acto que demuestra la profunda raigambre democrática de nuestra sociedad, el tema rápidamente se instaló en la agenda pública caracterizado como "la Gestapo argentina", en alusión a la policía secreta del nazismo, que entre otras tareas elaboraba listas de las personas consideradas "indeseables" para el régimen, "marcando" a las personas y sus domicilios para que puedan ser públicamente identificados. La analogía que puede trazarse al extrapolar una y otra además de ser per se repudiable por sus similitudes, llega a causar pavor ya que no hace falta recordar en qué derivó.

Hay que mencionar que las "listas negras" no son patrimonio exclusivo de esa expresión totalitaria que gobernó Alemania entre 1933 y 1945. Este tipo de listados también fue elaborado por los servicios de inteligencia argentinos durante la dictadura militar, o por policías secretas de gobiernos totalitarios como el SEBIN venezolano, el G2 cubano, la Stasi de Alemania Oriental, la Cheka y la KGB de la Unión Soviética, la Securitate rumana o la Sigurimi de Albania.

Así como la sociedad fue rápida en su reacción y condena a esta publicación, también hay que decir que buena parte de la política permaneció en silencio. Como si preservar la calidad de la democracia y defender las libertades no fuese fundamental en una época signada por restricciones individuales y poca tolerancia frente al disenso.

Nuestro deber como legisladores es promover un debate público vigoroso donde la libertad de expresión gane centralidad frente a los intentos autoritarios de algunos sectores que componen o se encuentran vinculados con la alianza gobernante.

Asimismo, debemos manifestar nuestra preocupación y rechazo a la confección de listas que recaban información personal, política, laboral y social de diversas personas a los fines de ser catalogadas y publicadas en fichas de un sitio web en base a sus creencias, expresiones y opiniones.

Es por todo lo expuesto que solicito el acompañamiento de mis pares al presente proyecto.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Por ello:

Autor: Juan Martín.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- Su más enérgico repudio, rechazo e indignación por la publicación titulada "Reacción Conservadora" elaborada por Ingrid Beck, Flor Alcaraz, Paula Hernández, Paula Rodríguez, Juan Elman y Soledad Vallejos, financiados por "International Planned Parenthood Federation", en la cual se publicó bajo un formato con tintes antidemocráticos, estigmatizantes y persecutorios, un listado con datos personales e ideológicos de personas en virtud de sus opiniones sobre temas sociales, morales y políticos.

Artículo 2°.- De forma.